

# El mercado mayorista y la seguridad de suministro, ejes fundamentales del “Paquete de Energía Limpia” de la Comisión Europea

## Conclusiones:

- Es necesario implementar mecanismos que incentiven a todos los agentes a participar en el mercado y establecer los mecanismos de remuneración adecuados para aquellas tecnologías en las que realmente se sustenta la seguridad de suministro
- Persigue una mejora de la competencia en los mercados mayoristas, a través de la eliminación de barreras regulatorias, la no discriminación de ningún agente en el mercado o el refuerzo de los mercados a corto plazo, junto con una mayor integración de los mercados actuales.
- Analiza el papel fundamental de las centrales de generación que aportan capacidad firme de respaldo. Por ello, es necesario que esta capacidad de respaldo esté adecuadamente remunerada mediante unos mecanismos de capacidad competitivos y no discriminatorios que aseguren su viabilidad económica.

## 1. El mercado mayorista y la seguridad de suministro

Es necesario implementar mecanismos que incentiven a todos los agentes a participar en el mercado y establecer los mecanismos de remuneración adecuados para aquellas tecnologías en las que realmente se sustenta la seguridad de suministro

Las reglas de diseño del mercado mayorista establecen los principios generales, las características de funcionamiento y las responsabilidades específicas que deben adoptar los agentes para favorecer su correcto funcionamiento.

¿Qué alcance tienen estas reglas de diseño del mercado mayorista? El Paquete de Energía Limpia presenta estas reglas con un alcance muy amplio, destacando el favorecimiento de una transición energética segura y más coordinada mediante una mayor integración de los actuales mercados nacionales.

Analiza el concepto de seguridad de suministro centrándose en la necesidad de mecanismos de capacidad. Estos mercados remuneran la disponibilidad de la capacidad necesaria para asegurar el suministro, aportando un ingreso necesario adicional a los obtenidos por la venta de energía en los mercados, haciendo estas tecnologías viables económicamente. Esta generación es necesaria para garantizar la seguridad de suministro del sistema, permitiendo hacer frente a situaciones extraordinarias de necesidad de energía y a la variabilidad que suponen las energías renovables.

## 2. Mercado mayorista: Principales novedades

Persigue una mejora de la competencia en los mercados mayoristas, a través de la eliminación de barreras regulatorias, la no discriminación de ningún agente en el mercado o el refuerzo de los mercados a corto plazo, junto con una mayor integración de los mercados actuales.

Este Paquete incluye un amplio abanico de medidas, tanto técnicas como económicas, entre las que destacan:

- Se consagra la libertad de entrada y salida del mercado, es decir, de instalar capacidad o cerrarla temporal o definitivamente.
- Eliminación de los precios techo (cap) y suelo (floor) de precios del mercado: con ello se pretende asegurar que el precio de la electricidad realmente refleja su valor real, incluso cuando hay escasez de energía.

*“Las intervenciones de los Estados, llevadas a cabo de manera poco coordinada, han favorecido la proliferación de distorsiones en los mercados mayoristas de electricidad, provocando consecuencias negativas tanto en las inversiones como en las transacciones entre países”*

Comisión Europea

- **Permitir la participación de todos los agentes** (incluidas las energías renovables, la demanda y los almacenamientos) en los mercados tanto de energía como de servicios de ajuste.
- **Se elimina la posibilidad de dar prioridad de despacho a centrales que consuman combustibles fósiles autóctonos.**
- **Se mantiene la prioridad de despacho sólo para las instalaciones de energías renovables y cogeneración de alta eficiencia de pequeño tamaño (< 500 kW)**
- **Las congestiones de red deberán resolverse prioritariamente en base a mecanismos de mercado**, es decir, en base a las ofertas de los agentes para incrementar o reducir su producción o consumo.
- **Generalización de la responsabilidad de balance** a la totalidad de agentes (es decir, cada agente debe afrontar las consecuencias económicas de los desvíos que se pudieran producir entre la generación programada y la real), **salvo a las energías renovables y cogeneración de alta eficiencia.**
- **Se introduce** en la normativa **la figura del agregador** como elemento de gestión de la demanda de los consumidores, permitiéndole participar en los mercados de energía y servicios de ajuste.

### 3. Seguridad de suministro: Principales novedades

Analiza el papel fundamental de las centrales de generación que aportan capacidad firme de respaldo. Por ello, es necesario que esta capacidad de respaldo esté adecuadamente remunerada mediante unos mecanismos de capacidad competitivos y no discriminatorios que aseguren su viabilidad económica.

El Paquete de Energía Limpia pone de relieve la dificultad del mercado de energía para mantener y atraer la capacidad necesaria para garantizar la seguridad del suministro. Por este motivo, **los mecanismos de capacidad constituyen uno de los pilares clave dentro de este Paquete.**

Los **mecanismos de capacidad** deberán ser **aprobados por la Dirección General de Competencia (DGCOP)**, justificados por un **análisis de cobertura pan-europeo** a realizar por ENTSO-E, que es el organismo encargado de asegurar el funcionamiento óptimo del sistema eléctrico, garantizar la seguridad de suministro y coordinar de forma segura las operaciones realizadas a nivel de red en Europa.

Entre las principales **características** que tienen que tener estos mecanismos destacan:

- **Permitir la participación tanto de centrales existentes como nuevas**, situadas tanto dentro del Estado Miembro como en países vecinos con los que haya interconexión.
- El mecanismo deberá **fixar el precio** de la capacidad **de forma competitiva** (subastas).
- Tan solo podrán **participar** aquellas **instalaciones** cuyos **niveles de emisión no superen los 550 gCO<sub>2</sub>/kWh**.
- El mecanismo tiene que ser diseñado de forma que **no distorsione el mercado de energía**.

*“Los pagos por capacidad no constituirán un subsidio para tecnologías altamente contaminantes, ya que esto iría en contra de los objetivos climáticos perseguidos”*

Miguel Arias Cañete

Comisario Europeo de Acción  
por el Clima y Energía